

Revista d'Etnologia de Catalunya



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

La [Revista d'Etnologia de Catalunya](#) es una publicación periódica de acceso abierto de difusión de las iniciativas, las realizaciones, las teorías y las experiencias de los investigadores y los colectivos de estudiosos del campo de la etnología y la antropología. El primer número de la revista apareció en julio de 1992 y se ha publicado de manera ininterrumpida hasta la actualidad.

Cada volumen de la revista contiene un **DOSIER MONOGRÁFICO** (*DOSSIER MONOGRÀFIC*) sobre una temática determinada, que incluye aportaciones de expertos en la materia y que tiene dos secciones: el Dossier, en el que se presentan artículos científicos, y el Focus, con artículos más cortos centrados en casos o ejemplos concretos de la temática abordada. La revista también incluye una sección de **INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS** (*RECERQUES ETNOLÒGIQUES*), en la que se exponen artículos de investigaciones realizadas en el marco del Inventario del Patrimonio Etnológico de Cataluña y otros trabajos de investigación y documentación surgidos desde otras instituciones; una de **MISCELÁNEA** (*MISCEL·LÀNIA*), con artículos científicos del ámbito general de la etnología y la antropología social y cultural, y una última sección, **CRÓNICA** (*CRÒNICA*), que incluye informaciones diversas sobre asociaciones y entidades relacionadas con el estudio, la promoción y la difusión del patrimonio etnológico y la museografía, así como crónicas de congresos y/o reseñas de publicaciones.

La presentación de artículos para su publicación está **abierta únicamente a las secciones de INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS, MISCELÁNEA y CRÓNICA.**¹

Características de los textos

- Los artículos deben ser **inéditos** y no estar aprobados para su publicación en otras revistas.
- Los artículos deben presentarse en **catalán, castellano o inglés.**²
- Los trabajos presentados incluirán un título y, en su caso, un subtítulo, una breve reseña (de un máximo de sesenta palabras) biográfica y/o profesional o académica, con el nombre de la institución científica a la cual pertenecen, en su caso, y un

¹ De ahí que en este documento no se incluyen las normas para la presentación de originales al DOSIER MONOGRÁFICO (se trata de una convocatoria cerrada).

² Los originales se traducirán a las lenguas en que se publique la revista.

resumen (*abstract*), cuya extensión no superará los seiscientos caracteres con espacios. También deberán incluir un glosario con un máximo de cinco **palabras clave**. Tanto el *abstract* como las palabras clave deben presentarse en catalán, castellano e inglés.

- Los trabajos presentados en la sección CRÓNICA no incluirán resumen o *abstract* ni palabras clave.
- Los artículos respetarán la **extensión** siguiente en función de las secciones de la revista:

INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS: extensión de entre 6.000 y 8.000 palabras.

MISCELÁNEA: extensión de entre 6.000 y 8.000 palabras.

CRÓNICA: extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras.

Aquellas propuestas que superen la extensión máxima serán desestimadas y devueltas.

- En el primer envío de los artículos originales, el texto **no contendrá referencias a la autoría**. Las citas u otras informaciones que den pie a conocer la autoría del texto se pueden sustituir por 'XXXX' o la palabra 'autocita'.
- Los originales se presentarán de acuerdo con las **características formales**:

Los originales se presentarán con un interlineado de 1,5.

Las páginas irán numeradas consecutivamente.

Las notas irán numeradas consecutivamente y se presentarán al final del documento.

El texto se presentará sin subrayados ni otras marcas en el texto.

Evitar el uso completo de letras mayúsculas en títulos y subtítulos.

- Para las referencias bibliográficas y/o webgráficas incluidas en el artículo, se deberá utilizar la **citación** con el formato autor-año entre paréntesis, así como las páginas de referencia. Ejemplos:

(Almela, 1960: 32-38)

(Álvarez et al., 1992: 40; Cebrián, 1994; Gregory, 1985)

En caso de que se haga una cita de una cita, habrá que seguir la normativa siguiente.

Ejemplo: (Almela, 1960: 32-38, dentro de García, 1980: 35)

Bibliografía

- La bibliografía queda al margen del recuento de palabras máximas del artículo. Estará ordenada alfabéticamente y se ubicará al final del artículo.
- Todas las **referencias bibliográficas** a otros autores/as o trabajos deberán ir debidamente referenciadas en la bibliografía, al final del texto. De la bibliografía citada en el texto se hará una lista alfabética al final del artículo, en la que figurarán los apellidos de los autores/as en mayúsculas, seguido del año de publicación entre

paréntesis y los datos de la misma, tal como aparece en los ejemplos adjuntos. Las referencias de una misma autoría se colocarán cronológicamente de más antigua a más actual y en todas estas se citará la autoría.

- En el caso de la citación de **artículos** publicados en revistas, las páginas que lo comprenden deben aparecer al final de la referencia. En caso de que el trabajo tenga editores o coordinadores, esta circunstancia se hará constar. Si un autor/a tiene publicado más de un trabajo en un mismo año, estos se ordenarán acompañados de una letra en orden alfabético. En caso de que se cite un libro sin autor/a, figurará en la bibliografía ordenado por la primera palabra del título.
- El formato a seguir para la elaboración de la bibliografía es el de autor-año³, en la cual figuraran los apellidos de los autores/as seguidos del año de publicación entre paréntesis y la información de la misma.

Así pues, la bibliografía se referenciará de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Libros

Cuche, D. (2016) *La notion de culture dans les sciences sociales*. Paris: La Découverte.

Frigolé, J.; Roigé, X. (coord.) (2006). *Globalización y localidad. Perspectiva etnográfica*. Barcelona: Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona.

Artículos en revistas

Smith, L. (2014) Patrimoni immaterial: un repte per al discurs de patrimoni autoritzat?. *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 39, 12-22.

Artículos en libros

Reiter, R. (1975). "Men and women in the south of France: public and private domains". Dins R. Reiter (ed.), *Toward an anthropology of women* (p.252-282). New York: Monthly Review Press.

Diversas publicaciones de un mismo autor/a dentro de un mismo año

Juan, M. A. (1998a). Ramon Violant, etnògraf, entre el Museu de Ripoll i el del Poble Espanyol. *Revista de Girona*, 186: 46-52.

Juan, M. A. (ed.) (1998b). *Cançoners del Ripollès*. Ripoll: Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès.

Bibliografía web

Català, M. (coord.) (2010). *Metodologia de recerca etnològica* [en línia]. Barcelona: Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.
<http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/CPCPTC/09_Arees_dactu

³ Formato APA - *Publication manual of the American Psychological Association*.

acio/Publicacions/Publicacions_Estatics/SD_Metodologia_tot.pdf> [Última consulta: 2 de mayo 2018]

- Para la citación correcta de otros tipos de documentos, consultar la siguiente o bien otras webs de referencia:

https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa

Imágenes

- Cada artículo debe ir acompañado de un mínimo de dos **fotografías** u otro tipo de **ilustraciones** y un máximo de diez. Se deberán entregar en formato .jpg, y deberán tener una resolución de, como mínimo, 300 ppp (puntos por pulgada) y con un nombre de archivo identificador numérico y consecutivo (del 01 en adelante). Las fotografías deberán tener un **pie de fotografía**, en el que figuren una descripción breve, el nombre del autor/a y/o el archivo de procedencia y la fecha de toma de la fotografía (exacta o estimada). Los pies de fotografía estarán relacionados al final del artículo, precedidos del identificador del archivo informático correspondiente, y entre corchetes. Ejemplo:

[01.jpg]: Texto del pie de la fotografía (año). Nombre del autor/a y / o archivo de referencia]

[01.jpg]: Copito de Nieve, a visible product of Barcelona's colonial relationship with Equatorial Guinea. (2017) Agnès Villamor.

- Las **fotografías**, así como las **figuras, cuadros, gráficos, mapas y otro tipo de ilustraciones**, deberán entregarse como archivos electrónicos independientes (más integrados ni pegados al texto). En todos los casos, serán los autores/as los y las encargados de conseguir los derechos de reproducción de las imágenes.
- Del conjunto de las imágenes se sugerirá la situación dentro del texto entre paréntesis. Tanto esta ubicación como el número definitivo de fotografías que ilustrarán el artículo quedará supeditado, en último lugar, a las exigencias de la maquetación.

Las imágenes se citarán o se ubicarán en el texto del artículo entre corchetes, según el ejemplo: [Imagen 01]; [Imagen 02-03]; [Imagen 04-06]

- Se podrán incluir archivos de sonido y de vídeo, siempre y cuando sean accesibles en línea. Se tendrá que facilitar su URL y la fecha de la última consulta.

Presentación de propuestas y evaluación de las mismas

- Los artículos que se propongan para ser publicados en la [Revista d'Etnologia de Catalunya](#) deben enviarse en formato electrónico a la dirección electrónica rec@gencat.cat.

- Los artículos propuestos para las secciones de INVESTIGACIONES ETNOLÓGICAS y MISCELÁNEA serán sometidos a una evaluación ciega por pares (*peer review*) por parte de dos revisores externos expertos en el ámbito temático que corresponda.
- Los artículos propuestos para la sección de CRÓNICA serán valorados por parte del Consejo de Redacción de la revista.
- Las evaluaciones de los artículos podrán concluir en una aceptación de estos, una aceptación condicionada a modificaciones o un rechazo. En todos los casos, el resultado de las evaluaciones será comunicado a los autores una vez finalizada la evaluación.
- Una vez los artículos hayan superado la evaluación, los autores/as deberán enviar una fotografía tipo carnet (excepto para los artículos de la sección CRÓNICA) que aparecerá en la publicación del artículo acompañada de la breve reseña biográfica y/o profesional.